LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 408.046.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 31/2022 – SALOTEX.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con **RUC N° 80007577-3**, domiciliada en **Ruta Mcal. Estigarribia Km 13,5 Campus Universitario de San Lorenzo**, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. DECANA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO**, con cédula de identidad **N° 1.712.299**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SALOTEX.**, domiciliada en Jejuí N° 128 c/Independencia. Nacional, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por **Luis Eduardo Salomón Nunes**, con cédula de identidad **N° 1.490.720**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **" ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 408.046**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

QUE, en fecha 11 de noviembre de 2022, fue suscripto el Contrato Nº 31/2022 entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SALOTEX., en el marco de la LCO Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA PERSONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 408.046.

QUE, el Contrato N° 31/2022 firmado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SALOTEX., sigue vigente hasta el 30 de junio de 2024.

Que, en fecha 10 de abril de 2024, la empresa SALOTEX S.R.L., mediante nota ha expresado su conformidad a la ampliación de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 del Contrato N° 31/2022 sin alterar los montos totales inicialmente pactados.

QUE, en fecha 02 de julio de 2024 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) mediante Nota DNC N° 4747/2024 remiten la Nota de Retención a la ampliación solicitada, dejando sin efecto los documentos tales como: DICTAMEN A.J. N° 14/2024 con fecha 02 de mayo de 2024, RESOLUCION FCV N° 563/2024 con fecha 06 de junio de 2024 y la ADENDA N° 01 con fecha 19 de junio de2024.

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 31/2024 con fecha 15 de julio ha expresado su dictamen favorable a la ampliación de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 del contrato N° 31/2022, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Resolución DNCP N° 4400/2022 Art. 9 inc. d), de Contrataciones Públicas.

SALOTEX S.R.L.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Morínigo
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de A...

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – DECANATO

Que, por Resolución FCV Nº 697/2024 de fecha 26 de julio de 2024, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO Nº 31/2022 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA SALOTEX, EN EL MARCO DE LA LCO N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 408.046.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

Clausula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2024.

3. VIGENCIA DE CLAUSULAS.

Los demás puntos no modificados en la presente Adenda permanecen vigentes e invariables conforme al Contrato N° 31/2022.

4. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (copias) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Agosto de 2024.

SR. LUIS EDUARDO SALOMÓN NUNES
REPRESENTANTE LEGAL
SALOTEX S.R.L.

SALOTEX S.R.L.

PROF. DRA. VIVIANA MARIA RIOS MORIÑIGO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.

Prof. Dra. Viviana M. Ríos Moriñigo, MSc.
DECANA
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de Asunción